

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

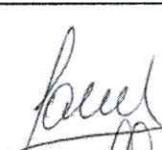
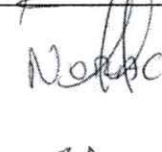
En San Bernardo 14 de ENERO del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS YERBAS BUENAS II establecida con fecha 11 de NOVIEMBRE del año 2023, informa que con fecha 14 de ENERO del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 76.

Presidente: ANDREA MANZOR CASTILLO
 Secretario: JaqueLINE Merino BARALTONA
 Tesorero: ManceLO BAEZA MANZOR
 Director Suplente: Miguel Cancino Rubio
 Director Suplente: Cecilia MATAMALA MUÑOZ
 Director Suplente: MARIA JADUE SAN MARTIN

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	PAMELA ARTEAGA CARRASCO		
2	NORA CONTRERAS JARA		
3	ROBERTO MUÑOZ GARCIA.		